

## ACTA DE REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL.

Oviedo, a 7 de febrero de 2017.

Comparecen los miembros siguientes:

D. Francisco Javier Garcia Rodriguez  
D<sup>a</sup>. Marina Álvarez Vaquero  
D. Nuria Maria Vega Eguren  
D. Ignacio Martin González  
D. José Manuel Menéndez Martínez

Los mismos fueron convocados por el Presidente y todos están conformes con la reunión.

Se informa por parte del Presidente acerca de la información obtenida del Colegio sobre el desarrollo del proceso electoral y si hay candidaturas presentadas, con los datos sobre cumplimiento de sus requisitos en su caso. Siendo el resumen el siguiente:

1.- Solo se ha presentado solo una Candidatura encabezada por Don José Antonio Sierra Rico, registrada en el Colegio con fecha 27 de enero de 2017, o sea, dentro del plazo establecido que acababa el día 30 de enero siguiente. La misma es la siguiente:

Candidatura encabezada por D. José Antonio Sierra Rico para las elecciones del 02-03-2017 al Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales del Principado de Asturias

	Candidatos		DNI
1	Presidente	D. José Antonio Sierra Rico	10815468V
2	Vicepresidente	D. Luis Menéndez Álvarez	11395808K
3	Secretario	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Isabel Menéndez García	10834035T
4	Vicesecretario	D <sup>a</sup> . Angelita García Baniela	10807802X
5	Tesorero	D. Miguel Ángel Garzo Salvador	10562491V
6	Vicetesorero	D <sup>a</sup> . Mercedes Albella Esteve	09390307M
7	Vocal	D. Gabriel Francisco García López	11365791L
8	Vocal	D. José Manuel Álvarez Martínez	11363667B
9	Vocal	D. Víctor Manuel Román Martin	10863601B
10	Vocal	D. Ángel Sainz de Baranda Quintana	10598419L
11	Vocal	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Isabel Junquera García	09362697H

Sus miembros reúnen los requisitos exigidos en los Estatutos en cuanto a antigüedad y estar al día en pago de cuotas.

2.- No se ha presentado ninguna reclamación, ni impugnación, relativa al proceso electoral.

En consecuencia, conforme al art.37 de los estatutos colegiales, es procedente la proclamación de la única candidatura presentada, sin necesidad de seguir con el proceso electoral.

Y seguidamente SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD/MAYORIA DE LOS PRESENTES, LA PROCLAMACION COMO CANDIDATURA ELECTA A LA FORMADA POR LAS PERSONAS ANTERIORMETNE RESEÑADAS.

Se acuerda asimismo que por el Presidente y Secretaria de esta Junta Electoral se proceda a practicar a entregar esta acta al Colegio a los oportunos efectos de finalización del proceso electoral; la cual deberá ser asimismo notificada por el Colegio a la Candidatura electa y a la Junta de Gobierno saliente, a los efectos de que procedan a la toma de posesión en plazo legal. (art47 de los Estatutos).

Y se levanta la sesión, leyéndose esta acta, que se aprueba y es firmada por todos los presentes.



Francisco Javier García Rodríguez



Marina Álvarez Vaquero



Nuria María Vega Eguren



Ignacio Martín González



José Manuel Menéndez Martínez